SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 073

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón PORTOVIEJO el **24/Abril/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETA S.A. VOLTRANSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.309 de 12/Junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETA S.A. VOLTRANSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 12 JUN 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7430180
Nro. Trámite 4.2013.177
MAM/

CER

RAZÓN: Doctora **TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA**, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, encargada desde el veintiuno de junio del dos mil diez según Acuerdo de Acción de Personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-cc de fecha veintiuno de junio de dos mil diez, suscrito por el señor Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ab. JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, mediante resolución número SC.DIC.P.13- 373 de fecha doce de Junio del año dos mil trece he tomado nota al margen de la matriz de la escritura No. 2013-13-01-02-P02130 de fecha miércoles veinticuatro de abril del año dos mil trece, mediante la cual se constituyó la Compañía **TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETA S.A. VOLTRANSA**, que se aprueba mediante esta resolución. Portoviejo, Jueves veintisiete de Junio del año dos mil trece.

LA NOTARIA PÚBLICA.

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DEL CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

TIFICO:

La presente Resolución No. SC.DIC.P.13.0373 de Aprobación de la Constitución de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETA S.A. VOLTRANSA, queda inscrita en el Registro Mercantil, también a mi cargo, de foja 120 a 122, con el No. 5, anotada en el repertorio No.140, folio 143, del tomo uno (1).- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, julio 05 de 2013.- El Registrador.

GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA

Dr. Luber Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD